

DECRETOS

DECRETO N° 6624-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-166-02.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a la FUNDACIÓN "VE.CA"(VIDA Y ESPERANZA DE LAS COMUNIDADES ABORÍGENES), con asiento en esta Ciudad y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Veintisiete (27) Artículos, y corre agregado de Fs. 09 a 20 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER
 Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETO N° 6625-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-398-02.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la "CÁMARA DE COMERCIO DE PERICO", con asiento en Ciudad Perico (Departamento El Carmen) y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Treinta y Cinco (35) Artículos, y corre agregado de Fs. 10 a 18 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER
 Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETO N° 6626-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-027-02.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Apruébanse las reformas introducidas al Estatuto Social de la entidad: "COOPERADORA DEL CENTRO DE SALUD – BARRIO CORONEL ARIAS", con asiento en esta Ciudad, cuyo texto ordenado que consta de Cuarenta y Cinco (45) Artículos, corre agregado de Fs. 06 a 14 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER
 Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETO N° 6627-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-602-99.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a la "ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA DE ALTERNANCIA N° 2 DE VINALITO", con asiento en la Localidad de Vinalito (Departamento Santa Bárbara) y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de setenta y Un (71) Artículos, y corre agregado de Fs. 08 a 20 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER
 Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETO N° 6628-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-429-02.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Apruébanse las reformas introducidas al Estatuto Social de la entidad: "CENTRO VECINAL DEL B° EL MILAGRO", con

asiento en esta Ciudad, cuyo texto ordenado que consta de Sesenta y Tres (63) Artículos, corre agregado de Fs. 11 a 20 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER

Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETO N° 6629-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-216-02.-
Agregado 0300-171-00.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Apruébase las reformas introducida al Estatuto Social de la asociación civil "LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER -JUJUY" (LALCEC-JUJUY), con asiento en esta Ciudad, cuyo texto ordenado que consta de Cincuenta y Un (51) Artículos, corre agregado de Fs. 27 a 35 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER
 Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETO N° 6630-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-156-02.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a la ESCUELA DE FÚTBOL INFANTIL "BROCHITA JUNIORS", con asiento en esta Ciudad y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Ochenta y Ocho (88) Artículos, y corre agregado de Fs. 10 a 25 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER
 Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

DECRETO N° 6643-G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2003
Exp. N° 0300-162-02.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica al CENTRO VECINAL "BARRIO PARQUE LAS MADERAS", con asiento en la Ciudad de El Carmen (Departamento homónimo)y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Ochenta y Seis (86) Artículos, y corre agregado de Fs. 11 a 28 de autos.
 EDUARDO ALFREDO FELLNER
 Gobernador
 ARMANDO RUBEN BERRUEZO
 Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

La SALA I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. N° 800-644-97, Caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTAURADO POR RESOLUCIÓN N° 850-RG-97 CO.DE.PO", hace saber que se ha dictado la Resolución N° 1004-R/G-02, SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Noviembre 2002, que dispone: VISTO:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVE: ARTICULO 1°).- Dar por finalizado el Procedimiento Administrativo de Rendición de Cuentas instaurado mediante Resolución N° 850-R/G-97 en contra de los Sres. ... DANIEL GONZALEZ y CARLOS MUÑIZ. ARTICULO 2°).- Formular cargo solidario y definitivo a los citados en el artículo anterior por la Suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE con 01/100 (\$ 6.147.01). ARTICULO 3°).- Intimar a los Sres. ... DANIEL GONZALEZ y CARLOS MUÑIZ para que en el plazo de QUINCE DIAS procedan a depositar en Rentas Generales el monto del cargo formulado, con más los intereses que se devenguen, debiendo acreditar

ante este Tribunal con las boletas de depósitos correspondientes, bajo apercibimiento de ejecución judicial. ARTICULO 4º).- Notifíquese. Notifíquese a Fiscalía General y al Dpto. Organismos Descentralizados. Se hace saber que la presente es la última notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes efectuadas por Ministerio Ley. Fdo. C.P.N. RENE ANTONIO BARRIONUEVO y Dra. ESTRELLA ELIAZARIAN de MIRANDA. Vocales de SALA I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PFOVINCIA. Ante mí: Dra. NOEMÍ H. FERNÁNDEZ.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

Dra. NOEMÍ H. FERNÁNDEZ. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

La sala I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el EXPEDIENTE N° 800-1116/99, caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA E/ RENDICION DE CUENTAS GENERAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997 DE LA COMISION MUNICIPAL ROSARIO DE RIO GRANDE, ha dictado la RESOLUCION N° 1083-R/G-02, que dispone " SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE NOVIEMBRE DE 2002- VISTO: ...CONSIDERANDO:... RESUELVE. ARTICULO 1º: Dar por finalizado el procedimiento Administrativo de Rendición de Cuentas iniciado mediante resol. N° 422-R/G-02 en contra de los Sres. RAMON GUADALUPE HOYOS D.N.I. N° 20.548.771 - Dom.: Rosario del Río Grande yARTICULO 2º: Formular cargo definitivo a los Sres. RAMON GUADALUPE HOYOS Y ... en sus respectivas calidades de Presidente y ... Durante el periodo de la Cuenta de la COMISION MUNICIPAL DE ROSARIO DE RIO GRANDE, por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON 40/100 (\$ 9.257,40) ARTICULO 3º: Intimar a los citados en el articulo anterior para que el plazo de quince (15) días procedan a depositar en Tesorería Municipal el monto del cargo formulado, con mas los intereses correspondientes (Art. 104 de la Ley 4376/88), debiendo acreditar ante este tribunal con las correspondientes boletas de deposito correspondiente, bajo apercibimiento de Ejecución Judicial.- ARTICULO 4º: Notifíquese a Fiscalía General y al Dpto. Municipalidades.- Se hace saber que la presente es la ultima notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes, efectuadas por Ministerio Ley.- Firmado: C.P.N. RENE ANTONIO BARRIONUEVO Y DRA. ESTRELLA ELIAZARIAN DE MIRANDA - VOCALES DE LA SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.- Ante mí Dra. NOEMI H. FERNANDEZ.- Publíquese Edictos en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.

Junio 2/4/6

LICITACIONES

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA N° 11/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente N° 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: FRUTAS Y HORTALIZAS - JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 24 - JUNIO - 2003 Horas: 09.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 24 - JUNIO - 2003 Horas: 09.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA N° 12/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente N° 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: PRODUCTOS LACTEOS - JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta el día de Apertura. Días Hábiles. De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 24 - JUNIO - 2003 Horas: 10.00

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 24 - JUNIO - 2003 Horas: 10.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces

Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA N° 13/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente N° 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: PRODUCTOS DE PANADERIA- JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta el día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 24 - JUNIO - 2003 Horas: 10.30

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 24 - JUNIO - 2003 Horas: 10.30..

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces

Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA N° 14/03 - EJERCICIO: 2003

Expediente N° 3J03 1177/5

Objeto de la contratación: VIVERES SECOS - JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00 horas.

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA - KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA

Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00
ACTO DE APERTURA
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 15/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente Nº 3J03 1177/5
Objeto de la contratación: MATERIAS PRIMAS P/PANADERIA
MILITAR CORDOBA - JURISDICCION COMANDO CUERPO
EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.
Costo del Pliego: SIN COSTO.
CONSULTA DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00
ACTO DE APERTURA
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00.

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 16/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente Nº 3J03 1177/5
Objeto de la contratación: POLLO Y HUEVO - JURISDICCION
COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.
Costo del Pliego: SIN COSTO.
CONSULTA DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30
ACTO DE APERTURA
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 25 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 17/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente Nº 3J03 1177/5
Objeto de la contratación: PRODUCTOS CARNICOS Y FIAMBRES -
JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er.
Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.
Costo del Pliego: SIN COSTO.
CONSULTA DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00
ACTO DE APERTURA
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 09.00

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III – CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 18/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente Nº 3J03 1177/5
Objeto de la contratación: VIVERES ESPECIALES P/HHMM -
JURISDICCION COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er.
Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles. De 08.00 a 12.00
horas.
Costo del Pliego: SIN COSTO.
CONSULTA DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00
ACTO DE APERTURA
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Día y Hora: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.00

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/ 4.

COMANDO CUERPO EJERCITO III - CORDOBA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 19/03 - EJERCICIO: 2003
Expediente Nº 3J03 1177/5
Objeto de la contratación: CHORIZO Y PANCETA - JURISDICCION
COMANDO CUERPO EJERCITO III - Periodo; 3er. Trim. 03.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Hasta día de Apertura. Días Hábiles: De 08.00 a 12.00
horas.
Costo del Pliego: SIN COSTO.
CONSULTA DE PLIEGOS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: Días Hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
Plazo y Horario: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30
ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección: CON A LA CALERA – KM. 9 ½ - 5023-CORDOBA
 Día y Hora: 26 – JUNIO – 2003 Horas: 10.30

Córdoba, 19 de Mayo de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos Veces
 Coronel OSCAR JOSE VIVAS

Junio 2/4.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

PABLO RINALDI E HIJOS S.A.

Se convoca a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PABLO RINALDI E HIJOS S.A. para el día 12 de Junio del 2003, a horas 10,00, a realizarse en calle Independencia 219 de esta ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.-
- 2.- Estado de situación patrimonial al 30-06-2001.-
- 3.- Estado de situación patrimonial al 30-06-2002.-
- 4.- Designación de miembros del Directorio
- 5.- Designación de Sindico titular y suplente.-

FIRMA: ANGEL RINALDI – Presidente.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S de Jujuy. 23 de Mayo de 2003.

Fdo. ANGEL RINALDI

Mayo 30/ Junio 2/4

CONTRATOS

CONTRATO DE DISOLUCION DE FARMACIA NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO S.C.S.

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los once días del mes de abril de dos mil tres, entre el señor ROBERTO HUGO FAROUX, Libreta de Enrolamiento N° 5.481.579, Argentino, casado, con domicilio en calle Libertad N° 1124 del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad, y la señora ANDREA FAROUX, D.N.I. N° 20.613.041, Argentina, casada, con domicilio en calle Zorrilla de San Martín N° 1798 del Barrio Alto Padilla de esta ciudad, en su carácter de socios únicos y exclusivos de la razón social FARMACIA NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO Sociedad en Comandita Simple, convienen en celebrar el presente Contrato de Disolución de Sociedad sujeto a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: Disolver la sociedad FARMACIA NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO S.C.S. con domicilio legal en calle Dorrego N° 305 de esta ciudad: por cumplimiento del plazo contractual (Artículo 94 inc.1 Ley 19550), la cual fue constituida según escritura pública N° 241 de fecha 2 de Septiembre de 1992, pasada ante el Escribano Mario Alejandro Pizarro e inscripta en el Registro Publico de Comercio al Folio 28, Libro I, Tomo I de Farmacias y Droguerías, y contrato de cesión de cuota, pasado según escritura pública N° 134 de fecha 16 de marzo de 1994, por ante el escribano PATRICIO LACSI e inscripto en el registro Publico Comercio bajo Asiento 14, Folio 30/32 legajo II Tomo I de Marginales del Registro de Escrituras Mercantiles, por el plazo de 10 años.----

SEGUNDA: Realizar la publicación de la disolución correspondiente, llenar los requisitos legales e inscribir el presente contrato de disolución en el registro Publico de Comercio.----

TERCERA: Se designa como liquidador y a los efectos de presentar el Balance Final de disolución a la CPN. Ana Mogro Matricula profesional 326, quien acepta en forma expresa esta designación y discernimiento del cargo, confiriéndole poder gestionar la baja de la sociedad ante los organismos correspondientes (ANSES, AFIP, DPR, Etc.), firmado el presente contrato.-

CUARTA: Efectuados los pagos de las deudas sociales y los gastos de disolución (patrimonio neto) se distribuirá en la forma acordada en el respectivo contrato social y en las proporciones de cada uno de los socios, resuelta la distribución se labrara acta de las mismas extendiéndose en forma reciproca los comprobantes respectivos. Efectuados los pagos de las deudas sociales y los gastos de disolución (patrimonio neto) se distribuirá en la forma acordada en el respectivo contrato social y en las proporciones cada uno de los socios, resuelta la distribución se labrara acta de las mismas extendiéndose en forma reciproca los comprobantes respectivos.-

QUINTA: Las partes resuelven facultar a la Escribana Maria Alejandra Garcia de los Rios, titular del registro N° 59 con asiento en esta ciudad, a

los efectos de presentar ante Registro Publico de Comercio; el contrato de Disolución de la razón social Farmacia Nuestra Señora del Huerto S.C.S., para su inscripción registral, y gestionar los tramites de publicación y liquidación correspondiente y su cancelación . En prueba de conformidad y aceptación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en el ligar y fecha ya mencionados precedentemente.-

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al art. 6y 14 de la Ley 19550.

San Salvador de Jujuy, 28 de Mayo de 2003.

Esc. Nestor Antenor Sanchez Mera-Juzgado de Comercio de la Prov. de Jujuy.

Junio 4

CESION DE CUOTA SOCIETARIA

Entre Doña ETHEL, CLYDE LESCANO, Argentina, L.C. N° 1.259.573, con domicilio en calle Catamarca N°336 del Barrio 9 de Julio de la Ciudad de Pálpala y CAROLINA EUGENIA GALLARDO SANSONE, Argentina D.N.I. N° 22.146.134, Soltera, Domicilio en calle Libertad N° 668, cuarto piso B de Cdad.de Nieva de esta Ciudad por una parte y como CEDENTES y por la otra y como CESIONARIAS doña ETHEL LILIANA CRISORIO, Argentina, D.N.I.N° 18.247.340, Soltera, Domiciliada en calle Catamarca N° 338 y doña GABRIELA MIRTA GARCIA, Argentina, D.N.I. N° 21.322.647, Farmacéutica, Matricula Profesional Provincial N°269, domiciliada en calle 23 de Febrero 296 del Barrio 9 de Julio de la Ciudad de Pálpala, accidentalmente en esta ciudad conviene en celebrar la presente cesión de cuotas sociales y dicen: **PRIMERO:** Que en este doña Ethel Clyde Lescano y Carolina Eugenia Gallardo Sansone, Constituyeron una Sociedad en Comandita Simple, en fecha tres de Noviembre de 1999, mediante instrumento privado denominada FARMACIA SAN CAYETANO PÁLPALA N° 2, SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, la que se inscribiera en el Registro Publico de Comercio de esta ciudad.- **SEGUNDO:** En este acto doña Ethel Clyde Lescano en adelante la cedente, cede y transfiere a favor de Ethel Liliana Crisorio el Noventa y Nueve por % (99%), del capital Comanditario que tiene en la citada sociedad, y doña Carolina Eugenia Gallardo Sansone, en adelante la cedente vende, cede y transfiere a favor de Gabriela Mirta Garcia el uno % (1%) del capital Comanditado en la citada sociedad, por lo que las cesionarias dicen que conocen y aceptan el estado de la sociedad y que nada tiene que reclamar al respecto.- **TERCERO:** . . . **CUARTO:** Las cedentes reciben en este acto la suma de pesos DIEZ MIL \$ 10.000.- en Lecop, de contado, otorgando por el presente suficiente recibo y carta de pago , por lo que en consecuencia las coloca en su mismo lugar, grado y prelación de los derechos que le corresponden a la fecha.- **QUINTO:** Las socias designan al doctor ENRIQUE MIGUEL MALLAGRAY, abogado, Matricula Profesional 702 con domicilio en Otero N° 118 de esta ciudad como representante legal a los efectos de su inscripción en el registro publico de comercio de esta ciudad como así también de todo otro tramite legal correspondiente a tal efecto.- En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Salvador, a los 23 días del mes de Abril del año 2002.-

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al art. 10 de la Ley 19550.

San Salvador de Jujuy, 29 de Mayo de 2003.

Nestor Antenor Sanchez Mera, Escribano, Juzgado de Comercio- Prov.de Jujuy.-

Junio 4

EDICTOS DE REMATE

MARIO CHILALI – Martillero Público Judicial – Mat. Prof. N° 13

REMATARA

POR ORDEN JUDICIAL: UN INMUEBLE CON EDIFICACIÓN (GALPÓN) UBICADO EN AVDA. 9 DE JULIO N° 1371 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO – BASE \$ 25.000.-

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. N° 2, Secretaría N° 3, en el Expte. N° B-92.174/2002. "EJECUCIÓN HIPOTECARIA BANCO MACRO S.A. c/NELSON S.H. CLEMENTE, RENE VICTERMAN CLEMENTE, GRACIELA ADRIANA NELSON DE CLEMENTE, DARWIN BENITO CLEMENTE y GLADYS GRACIELA VALERA DE CLEMENTE": Comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (M.P. N° 13), procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión 5% del Martillero a cargo

del comprador y con la base de \$ 25.000.-, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adheridos al piso, el INMUEBLE individualizado como Circ. 1, Secc. 3, Parc. 3, Manz. 113, Matrícula D-7579, Padrón D-3.500, ubicado en San Pedro de Jujuy, el que según títulos tiene las siguientes características: extensión 10.00 m. de frente al Este, 10.13 m. de contrafrente al Oeste, 25.70 m. de costado Norte y 24.10 m. de costado Sud. Superficie s/títulos; 265.00 metros cuadrados. Limita al Norte con la Parcela 2, al Sud con parte de la Parcela 4, al Este con calle de Acceso y al Oeste con parte de la Parcela 1. GRAVÁMENES: Hipoteca de Primer Grado constituida por la escritura N° 93 que se ejecuta en autos. Registra deuda a la Municipalidad de San Pedro de Jujuy por alumbrado, barrido y limpieza por \$ 245.20 y por Impuesto Inmobiliario \$ 75.70. El comprador adquiere el bien libre de todo gravamen. ESTADO DE OCUPACION: Según el informe del Oficial de Justicia en fs. 55, el inmueble se encuentra desocupado. TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaría. FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado más el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez que entiende en la causa, en el domicilio que deberá constituir al efecto. LUGAR DE REMATE: la subasta se realizará en el salón del Primer Centro de Subastas Públicas, sito en calle Calilegua N° 657 – Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy, el día 04 de Junio del 2003, a horas 17.00-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 16 de Mayo de 2003.

Dra NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

**SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR.PROF.N° 28
REMATA**

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE: INMUEBLE EDIFICADO EN CALLE ESCOLASTICO ZEGADA N° 658, DEL BARRIO 9 DE JULIO DE LA CIUDAD DE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.-

Dra. GLORIA M.M. PORTAL DE ALBISETTI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, por Habilitación, Secretaria N° 6, en el Expte. N° B-81334/01, caratulado: EJECUCION HIPOTECARIA: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ALFARO ROLANDO JULIAN Y YURQUINA YOLANDA, comunica por tres veces en cinco días que el martillero judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N°28, REMATARA, el día 06 de junio de 2003, a horas 18,00 en calle ITUZAINGO N° 552 del Barrio Cdad. de Nieva de la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, "UN INMUEBLE", con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en calle ESCOLASTICO ZEGADA N° 658, del B° 9 de Julio, de la ciudad de Libertador General San Martín, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy, e individualizado según Título como: Manzana 136, Lote 11, y Catastralmente como: Circ.1, Secc.2, Manzana 136, Parcela 11, Padrón E-7188, Matrícula E-9961-7188; el que mide 11,00 mts. Frente, por igual contrafrente, por 20,00 mts. En ambos costados; lo que hace una superficie según Planos de 220,00 mts. Cuadrados; limita al N.E. con parcela 6, al N.O. con parcela 12, al S.E. parcela 10 y 9 y al S.O. Con calle; y con base en su primer llamado de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00); si no existieran postores por la base mencionada, y luego de una espera de treinta minutos reducirá la misma en un 25 %; si nuevamente fracasare esta, acto seguido se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado según consta en fs.89 de los presentes autos. Presenta gravámenes: Asiento 1: Const. Hipo en 1er grado, Acr. Bco. Hipotecario S.A.-Dor: Rolando Julian Alfaro y Yolanda Yurquina – Mto. \$ 19.000 – S/E.P. relac. R:7/3, registrada el 20-02-98, y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de estos gravámenes, como no así de las deudas que existieran por impuestos y tasas, que son a cargo del comprador. Señala en el acto del 20%, saldo a la orden del Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Mayor información podrá recabarse en entidad Bancaria en horarios de atención al público. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Mayo de 2003. SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO, Secretaria.

Junio 2/4/6

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR.PROF. N° 28
REMATA

Dr. Norberto A. COSTAMAGNA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaria N°18, en el Expte. N°A-07774/00, Caratulado: EJECUTIVO: ELVIRA CANDELARIA CONDORI C/ ALICIA SUSANA ANAUATI, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sergio Alberto Escudero, Matr. Prof. N°28, REMATARA, el día 6 de Junio de 2003, a horas 18,05, en calle Ituzaingo N° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de San Salvador de Jujuy, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 5%, a cargo del comprador y: 1°) CON BASE DE PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CTVOS. (\$ 9.423,50.), EL USUFRUCTO DE LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, demarcado y demás adherido al suelo, ubicado en calle 9 de Julio N° 657, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, individualizado Catastralmente como: circ.1, Secc.1, Manzana L, Parcela 168 a, U.F 05, Piso Planta Alta, Padrón D-571/05, Hoy D-20901, Matrícula D-16066, SUP. PROPIAS: Polígono 01-01, Cubierta: 81,06 mts. Cuadrados, semicubierta: 4,00 mts.cuadrados; Total por Planta:85,06 mts. Cuadrados, Total por U.F.85,06 mts. Cuadrados; SUP.COMUNES TOTALES: Semicubierta:74,00 mts. Cuadrados, Descubierta: 54,96 mts. Cuadrados, aire y luz: 82,96mts. Cuadrados, Balcón: 5,88 mts. Cuadrados, muros y tubos: 75,42mts cuadrados, Total: 293,22 mts. Cuadrados; PORCENTUAL: 14,08 %; DESTINO: U.F. 1 a la U.F. 8: Vivienda; REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: E.P.N° 43, de fecha

16-02-87, Esc. Mirta B.Gonzalez, Registrada: 02-04-87; y 2°) CON BASE DE PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 8.759,00.), EL USUFRUCTO DE LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en calle 9 de Julio N° 657, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, individualizado Catastralmente como: Circ.1, Secc.1, Manzana L, Parcela 168 a, U.F. 02, Piso Planta Baja, Padrón D-571/02, Hoy D-20898, Matrícula D-16063, SUP. PROPIAS: Polígono 00/02, Cubierta: 75,39 mts. Cuadrados, Semicubierta. 4,00 mts Cuadrados. Total por Planta. 79,39 mts cuadrados, Total por U.F.79,39 mts cuadrados, SUP. COMUN USO EXCL.: Descubierta. 7,99 mts cuadrados, Total por planta. 7,99 mts. Cuadrados, total por U.F. 7,99 mts. Cuadrados, SUP. COMUNES TOTALES: Semicubierta. 74,00 mts cuadrados, Descubierta. 54,96 mts. Cuadrados, Aire, Luz: 82,96 mts.cuadrados, Balcón: 5,88 mts cuadrados, muros y tubos:75,42 mts cuadrados, Total: 293,22 mts cuadrados, PORCENTUAL: 13,12%, DESTINO: U.F. 1 a la U.F. 8: Vivienda, REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACION: E.P. N°43, de fecha16-09-87, Esc. Mirta B Gonzalez, registrada: 02-04-87, registrando ambos inmuebles los siguientes gravámenes: Asiento 1, res. De Usuf. A favor de Hugo Edgardo Molina y de Alicia Susana Anauati de Molina, arg. D.N.I. 5.405.264, S/E.P. relacionada rubro 7/2, Reg. El 16-09-88, Asiento 2. Embargo Definitivo s/Usuf. S/Parte ind.por of. de fecha 29-05-02, Jzdo.1° Inst. C.C. N° 9, Stria. N° 18, San Pedro de Jujuy, Expte. A-08084/00: Medida Cautelar de Aseguramiento de Bienes: Elvira Candelaria Condori c/ Alicia Susana Anahuati, Reg. 31-05-02. Estos inmuebles se adquieren libre de todo gravamen. Encontrándose los mismos ocupados según constan en fs. 155 vlt. 156 vlt. De los presentes autos. Señala en el acto del 20%. Saldo a la orden del Juzgado cuando este así lo disponga. Título y demás antecedente se encuentra agregados en autos donde podrán ser consultados en secretaria del juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta, y/o al martillero Sergio Escudero, en calle Ituzaingo n° 552, del barrio Cdad de nieva, SAN SALVADOR DE JUJUY, tel. 155-816078.

Publíquese en Boletín Oficial y un diario local por tres veces por cinco días.

San Pedro de Jujuy 26 de mayo 2003.

Dr. Hugo C. Moises Herrera. Secretaria.

Junio2/4/6

MARIO CHILALI

Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN AUTOMOVIL MARCA RENALT 21 BREAK NEVADA RURAL EN FUNCIONAMIENTO. BASE \$ 4.000.-

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria N°2, en el Expte.N° B-61880/2001 – EJECUCION PRENDARIA: BANCO DE JUJUY S.A. c/ NIEVA MANUEL ANTONIO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 10% a cargo del comprador con la base de \$ 4.000, un automóvil marca Renault, Modelo R 21 TXE Break Nevada, Nevada, tipo rural 4 puertas, Motor marca Renault nro.5512826, chasis marca Renault nro. KA8S-000947, dominio VVZ-428, en funcionamiento. El Rodado registra prenda y embargo que se ejecuta en autos y que se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. LUGAR DE REMATE: La subasta se realizara en el salón del 1º, CENTRO DE SUBASTAS PÚBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San salvador de Jujuy, el día 6 de junio del 2003 a Hs.17. El rodado se encontrara a disposición de los interesados una hora antes de la subasta en el lugar indicado. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Mayo del 2003.-

Junio 2/4/6

EDICTO

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA:

Comunica que el Expte.N°35-Letra: “T.E.” – Año: 1992, caratulado: “PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA” – AMBITO DE ACTUACION: PROVINCIAL; se ha dictado el siguiente Decreto: “ San Salvador de Jujuy, 14 de mayo de 2003.- Atento a la presentación de fs. 142,146,147/153 de autos, y conforme lo establece el articulo 30 inciso a) y b), y concordantes de la Ley 3919/83: 1º) Téngase por manifestado el cambio de nombre del Partido “ NUEVA ALTERNATIVA “, por el de “ UNION Y LIBERTAD “. 2º) Asimismo, cumplase con la notificacion a los Partidos Politicos reconocidos y en formación, a los efectos de poder formular la oposicion que pudiera deducir, en el termino de cinco (5) dias, vencido el cual se hara lugar a lo peticionado. 3º) Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulacion local, por el termino de tres (3) dias.- Fdo. Dr.Jose Manuel del Campo – Presidente. Ante mi: Dr. Horacio R. Pasini Bonfanti – Secretario que certifico.

SECRETARIA ELECTORAL: SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Mayo de 2003.-

Junio 2/4/6

GUILLERMO ADOLFO DURAND Martillero Publico Judicial.

JUDICIAL: SIN BASE: SECARROPAS, FREEZER, CARGADOR DE BATERIAS, 2 GARRAFAS, MAQUINA DE ESCRIBIR.-

El Sr. Juez en lo C.y C.2. Sec.N°3. en el Expte. B-91112/02, Ejecutivo: Miguel Angel Rios c/ Eusebia Rios de Sotomayor y José Arnoldo Pintos, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N°11, REMATARA en publ. Sub. Din. De cont. Y com. Del mart. Del 10% a/c del comprador y SIN BASE: Un secarropas marca Probass, modelo SBP,2000, serie N° BGF 008439, un freezer marca Cindy, modelo 06453-FYA, Serie N° LN-021191, Un cargador de baterías Vef-Ben, 20 garrapas de 10 Kgs. C/u y una maquina de escribir marca Olivetti s/n visible y el REMATE TENDRA LUGAR EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, El día 12 de Junio del 2003, hs.17,30. Edictos en el Boletín Oficial y diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Mayo de 2003.

Junio 4/6/9

GUILLERMO ADOLFO DURAND Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: SIN BASE: TELEVISOR COLOR, CALEFACTOR, MESA PARA T.V. EQUIPO DE AUDIO, HORNO PIZERO, MAQUINA DE COSER, VIDEO

El Sr. Juez en lo C. y C. N°6 en el Expte. B-9137502 Ejecutivo: Ríos Miguel Angel c/ Cisneros, Carlos Fernando, comunica por tres veces en 5 días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N° 11, REMATARA en Publ. Sub.din. de cont. Y com. Del mart. 10% a/c del comprador y SIN BASE: Un televisor color marca Tonomac sin control, modelo TO-20VE, Serie n° 014690JV: un calefactor marca Longvie, modelo EB5-N, Serie N° 0083978: una mesa enchapada de tres estantes con 2 aleros para t.v. con ruedas: un equipo de audio marca AIWA doble casetera para tres cd con dos parlantes, serie N° S0IVBB5J0567 con control: horno pizero de acero inoxidable con 2 puertas, 4 perillas, base de caño estructural, dos relojes de temperatura: una maquina de coser marca Singer, modelo creativa-30 N°2530C: una video casetera marca Sanyo, N° R-81095702785N, modelo JHR-6382, estampilla N° 72163539 y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2003. A HS.15.45, EN CALLE SANTIAGO DEL ESTERO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, Edictos en el Boletín Oficial y diario Local, SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE MAYO DEL AÑO 2003.

Junio 4/6/9

GUILLERMO ADOLFO DURAND Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: SIN BASE: UN TELEVISOR COLOR Y MESA PARA TELEVISOR.-

El SR. Juez en lo C. y C. N°3, Sec.N°5, en el Expte. A-81492/94 Ejecutivo: Miguel Angel Rios y Maria M. de Rios c/ Guadalupe Orellana, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N°11, REMATARA en Pub.Sub. din.de cont. y com. del Mart. Del 10% a/c del comprador y SIN BASE, un televisor color marca Philco N° serie 045307 sin control remoto y una mesita para televisor con 3 estantes y el REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2003 A HS. 17,45, EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, Edictos en el Boletín Oficial y diario local. San Salvador de Jujuy, 26 de marzo 2003.

Junio 4/6/9

GUILLERMO ADOLFO DURAND Martillero Publico Judicial.

JUDICIAL: SIN BASE: UNA COMBI II TECHO BAJO, MARCA MERCEDES BENZ DOMINIO ACH-519, MODELO 1995.-

Sr. Vocal de la Cámara C.y C. Sala III Vocalia B, en el Expte. B-77590/01 Inc. de Ejec.de Sent. En Expte. B-50572/99, ARNOLD GROVER C/ HUAITA PACCA: GREGORIA Y VILCA JOSE AGUSTIN, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N°11, REMATARA en pub. sub. din. de cont. y com. del mart. Del 10% a/c del comprador y SIN BASE: una Combi II, techo bajo, marca Mercedes Benz, Dominio ACH-519, Modelo 1995, de propiedad de Gregoria Huaita Pacca, registrado embargo en esta causa con el producido del REMATE QUE TENDRA LUGAR EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2003. A HS. 17,50, EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAYCOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, Edictos en el Boletín Oficial y diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE MAYO DEL AÑO 2003.

Junio 4/6/9

GUILLERMO ADOLFO DURAND Martillero Publico Judicial.

JUDICIAL: SIN BASE: DOS VIDEO REPRODUCTOR, EQUIPO DE MUSICA, Y UN TELEVISOR COLOR.-

El Sr. Vocal de la Cámara en lo C.y C. Sala III Sec.N°8 en el Expte. B-79441/01 Inc. de Ejec.de Hon. En Expte. B-46023/99, Quiroga Patricia L. c/ Flores José Humberto, comunica por 3 veces en 5 días, que el

Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula N°11, REMATARA en pub. Sub.de cont.y com.del mart.del 10% a/c del comprador y SIN BASE: un vídeo reproductor marca Kenia RK-414 Q – Modelo serie N° 2473: un video marca Crown, modelo N° SCP20, serie N° 908002620, un equipo de música marca Crown con tocadiscos y doc cassetteas, 2 bafles, serie N° 91/258256, un televisor color marca Tokay 25 20 “ serie MOG, modelo CTK 2070m y el REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 12 DE JUNIO DEL año 2003 a hs. 17,50 en calle SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA DE LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, Edictos en el Boletín Oficial y diario local. San Salvador de Jujuy 28 de mayo de 2003.

Junio 4/6/9

FERNANDO A. OCHOA
MARTILLERO P.JUDICIAL MAT.PROF.N° 64

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT 19,MOD/99.

DRA. GLORIA M.M. PORTAL DE ALBISETTI, Juez habilitado en lo Civil y Comercial N°3 Secretaria N° 6, en el Expte. B-776620/01, caratulado EJECUTIVO: CARRASCO HUMBERTO C/ MARINELLI FELISA, comunica que el Martillero P. Judicial, Fernando O. Ochoa, Mat. Prof. N°64, REMATARA el día 9 de Junio de 2003, a Hs.18,00 en calle Cnel. Davila esq. Araoz del Barrio Cdad. de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador y SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO RENAULT 19 RE INJECTION, MOTOR MARCA, RENAULT N° MOTOR AC45951, CHASIS N°8*1L53PEZXL017087, DOMINIO CTG232,FABRICA RENAULT ARGENTINA S.A. COLOR GRIS, de propiedad de MARINELLI FELISA ANGELA. Registra gravámenes únicamente en los presentes autos. El comprador adquiere el rodado en el estado en se encuentra, libre de gravámenes y deudas. El mismo podrá observarse una hora antes de la subasta. Informes en secretaria en los días y horarios de atención al publico. Publicar Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy 2 de Junio del año 2003.

Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO, Secretaria.

Junio 4/6/9

CONCURSOS Y EDICTOS JUDICIALES

CONCURSO PREVENTIVO

El Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, sito en el sexto piso del Palacio de Tribunales, comunica por dos días en el Expediente N° A-24366/98, caratulado: “ Concurso Preventivo de Acreedores de Pastor Villafañe. Hoy su Quiebra “, que el Informe Final y el Proyecto de Distribución presentado por el Síndico se encuentra en Mesa de Entradas del Juzgado, a observación de los interesados por el termino de Ley Art. 218 de la Ley 24.552. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.Dr. ROBERTO SIUFI, Juez. Ante mi Dra. BEATRIZ BORJA, Secretaria.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de Mayo de 2003.
Dra. BEATRIZ BORJA, Secretaria.

Junio 2/4

La Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 11, en el Expte. N° B-62479/00, caratulado: “ EJECUTIVO: RAFAEL MARCIANI S.A.C.I. y F. c/ ARENA, JOSE ALBERTO “, cita y emplaza al demandado JOSE ALBERTO ARENAS para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicacion de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$ 730) en concepto de capital, con mas la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 146) Calculados provisoriamente para responder ulteriores del presente oficio. En defecto de pago se lo cita de remate para que en igual termino oponga excepciones legales que estime le corresponda, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución . y por igual termino deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 Km. Del asiento de este Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.52 del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de tres veces en cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 de Abril de 2003.

Junio 2/4/6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°12, de la Provincia de Jujuy, en el Expte.N° B-101.165/03, caratulado: “PEQUEÑO CONCURSO ROMAN LORENZO FLORENCIO Y ROMAN MUEBLES “, Hace saber que en autos se ha dictado la siguiente providencia: “ San Salvador de Jujuy, 2 de Mayo del 2003. ... hágase saber a los acreedores que podrán verificar sus créditos ante la Sindicatura (art.32 de la Ley N° 24.522) en el domicilio denunciado, sito en calle Otero N° 154, los días Lunes a viernes de 17,00 a 20,00 hs. A tal fin, publíquese edictos por la concursada por el termino de CINCO DIAS (Art.27 del citado cuerpo legal) ...Notifíquese por cédula y oficiesse. Fdo. DR. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS – Juez – Ante mi: DRA. MARIA SOL ZURUETA. – Secretaria-

Publíquese en un diario de circulación local, tres veces durante cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Mayo de 2003.

Junio 2/4/6/9/11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, Secretaria N°2, de la Provincia de Jujuy, se hace saber que en el Expte. N° B-77884/01- caratulado: “ FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO: TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L.- LAGO, EDUARDO – LAGO, EDUARDO ENRIQUE “, se dictado la resolución que a continuación se transcribe: San Salvador de Jujuy, 27 de mayo 2003. AUTOS Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVE: 1º) Disponer el día 12 de noviembre de 2003 a horas 9,00 para realizar la AUDIENCIA INFORMATIVA y/o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil. 2º) Fijar el día 19 de setiembre de 2003, como fecha para la presentación del Acuerdo por ante este Juzgado. 3º) Ordenar se publiquen Edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de Ley (art.30 LCQ.) 4º) Agregar copia en autos, protocolizar, notificar en Secretaria: martes y jueves o el siguiente hábil en caso de feriado (art.26 de la L.C.Q.154 del C.P.C.). – FDO. DR. JOSE LUIS CORDERO – Juez – ante mi: DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER – Stria.

PUBLÍQUESE durante CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de mayo de 2003.

Junio 2/4/6/9/11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARIA N°14, Se hace saber que en el Expte. N° B-89268/02 caratulado: EJECUTIVO PREPARA VIA: BANCO MACRO S.A. c/ MARIA MASTRALA DE ROMERO, se a dictado la providencia que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Julio de 2002. Proveyendo a la presentación de fs.20: atento a la demanda ejecutiva por cobro de pesos deducida y lo dispuesto por el Art. 472, inc.4º, 478 y correlativos del C.P.C. Librese en contra del demandado MARIA NASTRALO DE ROMERO, en el domicilio denunciado, mandamiento de pago, ejecución y embargo por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 28/100 (\$ 672,28 y), en concepto de capital reclamado con mas la de PESOS DOSCIENTOS TRES CON 48/100 (\$ 203,48), calculadas provisoriamente para acrecidas y costas de juicio. Asimismo, cíteselo de remate para que en el termino de CINCO DIAS, concurra ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7,Secretaria N°14, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante esta ejecución. Asimismo y también por el mismo plazo señalando se intimara al demandado, para que constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS, del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (Art.52 del item). Haciéndole saber que los días de notificación en secretaria del Juzgado son los Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Córrese traslado del pedido de intereses, gastos y costas, con las copias respectivas y por igual termino que el antes mencionado, bajo apercibimiento de la Ley. Para el cumplimiento de lo ordenado comisionase al sr. Oficial de Justicia con los recaudos legales. Notifíquese y librese mandamiento. Fdo. DRA. AMALIA INES MONTES-Juez- ante mi Dra. MARIA JULIA GARAY-

Secretaria. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local por tres veces en el término de Cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Mayo del 2003.

Junio 4/6/9

EDICTO DE MINAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MINAS.

Dra. NELIDA C. LUCAS de DURRUTY, Juez Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el expediente N° 73-D-02, Mina OTEAR, ha dictado la siguiente Providencia: "Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia, de la presente solicitud de REGISTRO formulada por el Sr. DEL CAMPO HELIO ANDRES, de la manifestación de descubrimiento que denomina MINA "OTEAR", para explotación de oro aluvional, ubicada en el Distrito de ORATORIO del Departamento RINCONADA de esta Provincia, de conformidad a la demarcación dada a fs. 2 y zona libre consignada por el Registro Gráfico a fs. 6, en terrenos de propiedad de ELEUTERIA PEÑALOSA de BENITEZ, según informe de la Dirección General de Inmuebles de fs. 21, de acuerdo con el prescrito por el Art. 53 del Cód. de Minería y lo dispuesto por el Art. 66 del Cód. de Proc. Mineros. En consecuencia, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS contados desde la última publicación, a todos los que como dueños u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca el descubrimiento, cuya ubicación, conforme pedido de fs. 2, es como sigue Exp. P;P; X 7.556.120.56, Y: 3.483.947.20, I; X 7.556.120.56, Y; 3.484.947.20.2; X 7.556.120.56, Y; 3.487.947.20.3, X. 7.555.520.56, Y: 3.487.947.20.4, X 7.555.520.56, Y: 3.484.947.20.5, X: 7.555.520.56, Y: 3.484.947.20.6, X: 7.555.220.56, Y: 3.482.947.20.7: 7.555.820.56, Y: 3.82.947.20.8, X: 7.555.820.56, Y: 3.484.947.20 demarcación que encierra una superficie de 300 Hs., según informe del Registro Gráfico de Ubicaciones Mineras de fs. 6 y 27.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Quince Días (Art. 53 del Cód. de Min. y Art. 66 del Cód. de Proc. Mineros).

S.S. de Jujuy, 23 de Mayo de 2003.

Sr. MEDARDO I. CRUZ. Secretario. Juzgado de Minas.

Mayo 28 Junio 04/ 11.

EDICTOS DE CITACIÓN

El Dr. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 216/03, Caratulado: "FIEG, JUAN DOMINGO y SUAREZ, CARLOS o REBUELLO, CARLOS ALBERTO (no habido) p.s.a. de ESTAFA – CIUDAD"; Cita, llama y emplaza por tres veces en cinco días, al imputado CARLOS SUAREZ o CARLOS ALBERTO REBUELLO (a) "El Portugués", de 48 años de edad aproximadamente, con supuesto domicilio en calle Uruguay, POSADAS, Misiones, nacido en la Provincia de Catamarca, demás datos se desconocen, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho dentro de los CINCO DIAS contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 Inc. 1° del Código Procesal Penal).

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 23 de Mayo de 2003.

Proc. CLAUDIA MARCELA BAUER. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

Dra. GLORIA M. M. PORTAL de ALBISETTI, Juez habilitado, Primera Instancia en lo C. y C. N° 3, Secretarías N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-2582/83/01. Caratulado: "SUCESORIO. ROJAS DE NIEVA VICTORIA y NIEVA JUAN FRANCISCO"; se ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Mayo del 2003. Cítese a los Sres. NESTOR JUSTO NIEVA y VICTOR RUBEN NIEVA, para que en el término de CINCO DIAS se presenten a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. GLORIA M. M. PORTAL de ALBISETTI. Juez Habilitado. Ante mí: MARTA J. B. de OSUNA. Pro-Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco días.

S.S.- de Jujuy., 16 de Mayo de 2003.

Fdo. Proc. MARTA J. B. de OSUNA. Pro-Secretaria.

Mayo 30 Junio 2/ 4.

DRA. MARIA DEL CARMEN G.C. DE PUCH, JUEZ del Tribunal de Familia-Vocalía III, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-94.671/02, Caratulado: " Sumario por Privación de la Patria Potestad. BENICIO IRMA GLORIA c/ TAGLIOLI JORGE "; cita, emplaza y hace saber al Sr. JORGE CAYETANO TAGLIOLI que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Abril de 2003.- Córrese traslado de la demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD al Sr. JORGE CAYETANO ANSELMO TAGLIOLI en el domicilio denunciado, con las copias respectivas, por el término de QUINCE DIAS, razón de la distancia, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo intimase al demandado para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de tres kilómetros del asiento de este TRIBUNAL DE FAMILIA, sito en calle General Paz N° 625, Ciudad Capital, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de considerarse notificadas por el Ministerio de Ley todas las resoluciones posteriores (Art. 52 del C.P.C.).- Notifíquese - Fdo. Dra. MARIA DEL C.G.C. DE PUCH -Juez – Ante mí VICTORIA PARRADO – Secretaria –

Publíquese edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Mayo 2003.-

Junio 2/4/6

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el Expediente N° 398-P-88 y agregado 0516-1863/91, cita y emplaza al Señor Gregorio PARAVIZZINI, D.N.I. N° 04.101.403 y la Sra. Saturnina CIARES, DNI N° 00.383.062, para que en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación comparezca al Departamento de Tierras Fiscales, sito en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote fiscal 8 de la Manzana 372 de barrio Alto Comedero de esta ciudad Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Bajo apercibimiento de seguir el trámite del expediente según su estado, **PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS** por **BOLETIN OFICIAL** – SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Abril de 2003.- Dra. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO – DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLES.-

Junio 2/4/6

Dra. Olga del V. Villafaña, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincias de Jujuy, Secretaria N° 3 en el Expte. B-93308/02 " Ejecutivo Prepara Via: Banco Macro s.a./ Galian", hace saber a DARIO FERNANDO GALIAN, que se ha dictado la siguiente providencia: San Salvador de Jujuy, noviembre 4 del 2002. . . .Conforme se solicita y atento lo dispuesto por el art 473 del C.P.C., citase a DARIO FERNANDO GALIAN en el domicilio denunciado, para que concurra a este Juzgado y Secretaria N°3 dentro del término de CINCO DIAS de su notificación y en horas de despacho a los efectos de reconocer o no el contenido y firma de la documentación obrante a fs.11, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4756 del C.P.C. de la Provincia. Notificaciones en Secretaria: martes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Fdo.: DRA. OLGA VILLAFANE – JUEZ – ante mí Dra. Nora Aizama – Secretaria. Es copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por tres veces en cinco días.

San Salvador de Jujuy, Mayo 19 de 2003.-

Junio 4/6/9

El Dr. ARGENTINO E. JUAREZ, Juez de Instrucción en lo Penal N°5, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 5033/01, caratulado: " PAPINI, Julio Alberto y GODOY, María Isabel p.s.a. Hurto y Estafa – Lib.Gral. San Martín – (S. Pol. N° 3882 letra "L"/01), Cita, Llama Y Emplaza por tres veces en cinco días a la imputada: MARIA ISABEL GODOY, casada, último domicilio en Mza. 230 Lote 5, B° Santa Rosa de la ciudad de Libertador Gral.San Martín, demás datos se desconocen, para que se presente a estar a derecho en la causa de referencia dentro los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (art. 140 y 151 inc.1° del C.P.Penal).

Publíquese el presente Edicto por el termino de tres veces en cinco días.”
Fdo. Dr. ARGENTINO E. JUAREZ – Juez – Dra. SUSANA B. ANGEL
– Secretaria - .

Secretaría Penal N°9, 27 de Mayo de 2003.-

Junio 4/6/9

El Dr. Humberto Mario Gonzalez Juez de Instrucción en lo Penal N°4, de la Provincia de Jujuy, Secretaria N°8, en el Expte.N° 1617/02 caratulado: “ ZEBALLOS Daniel Adrian y otro psa. De Hurto Calificado de Moto Vehiculo- Palpala” ha dispuesto la notificación del inculpado DANIEL ADRIAN ZEBALLOS de conformidad a lo dispuesto por el art. 140y151 del C.P.P., procede a notificarlo del siguiente decreto.

San Salvador de Jujuy, abril 11 de 2003. Cítese por Edictos al inculpado DANIEL ADRIAN ZEBALLOS para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del termino de diez días, contados a partir de la ultima publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (art. 140 y 151 del C.P.P.-). Fdo. Humberto Mario Gonzalez – Juez -. Secretario Eduardo Guitian.

Publíquese por tres veces en cinco días.

Secretaría Penal N°8, Abril 11 de 2003.-

Junio 4/6/9

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Dra. OLGA del V. VILLAFANE, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. N° 2, Secretaría N° 3 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-88.089/02 “EJECUTIVO. PROVENCRED II SUC. ARGENTINA / MARRERO”; hace saber a JOSE LUIS LORENZO MARRERO que se ha dictado la siguiente resolución: “San Salvador de Jujuy, Mayo 19 de 2003. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVE: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución interpuesta por PROVENCRED II SUC. ARGENTINA, en contra de JOSE LUIS LORENZO MARRERO, hasta hacerse el acreedor integro del cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos con 67/100 (\$ 2.262,67) con más los intereses que correspondan desde la mora y hasta el efectivo pago de lo adeudado, de conformidad a la tasa activa promedio que mensualmente fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, y en concepto de interes punitorios el 50% de los establecidos como compensatorios. 2).- Regular los honorarios profesionales del Dr. JORGE RIPOLL en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450.-), por la labor desarrollada en autos y por los motivos expresados en los considerandos de la presente resolución, con más I.V.A. si correspondiere. 3).- Imponer las costas a la parte vencida (Art. 102 del C.P.C.) 4).- ... Fdo.: Dra. OLGA VILLAFANE. Juez. Dra. NORA AIZAMA. Secretaria. Es Copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 21 de Mayo de 2003.

Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

Dra. OLGA del V. VILLAFANE, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. N° 2, Secretaría N° 3, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-87.762/02: “EJECUTIVO. PROVENCRED II SUC. ARGENTINA / ARANDA”; hace saber a EDGARDO RUBEN ARANDA que se ha dictado la siguiente providencia: “San Salvador de Jujuy, Mayo 19 de 2003. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVE: 1).- Mandar llevar adelante la presente ejecución interpuesta por PROVENCRED II SUC. ARGENTINA en contra de EDGARDO RUBEN ARANDA, hasta hacerse el acreedor integro cobro del capital reclamado, o se la suma de Pesos Dos Mil Cuarenta con 53/100 (\$ 2.040,53) con más los intereses que correspondan desde la mora y hasta el efectivo pago de lo adeudado, de conformidad a la tasa activa promedio que mensualmente fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales, y en concepto de intereses punitorios el 50% de los establecidos como compensatorios por las partes. 2).- Regular los honorarios profesionales del Dr. JORGE RIPOLL en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450.-), por los considerandos de la presente resolución, con más I.V.A. si correspondiere. 3).- Imponer las costas a la parte vencida (Art. 102 del C.P.C.) 4) ... Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE. Juez. Dra. NORA AIZAMA. Secretaria. Es Copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 21 de Mayo de 2003.

Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

La SALA II de la CAMARA CIVIL Y COMERCIAL, a cargo de la Dra. NOEMI A. DEMATTEI de ALCOBA, de la Provincia de Jujuy, por el presente se le hace saber que en el Expte.- N° B-100.298/03: “ORDINARIO POR USUCAPION. YOLANDA RAQUEL VIVIANI DE BOERO c/ CARLOS JUSTO VIVIANI (h)”, se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Mayo de 2003. Téngase por presentada a la Dra. YOLANDA A. LOPEZ, por constituido domicilio legal, en representación de la Sra. YOLANDA RAQUEL VIVIANI, a mérito de la fotocopia de Poder General para Juicios, que debidamente juramentada acompaña con patrocinio letrado del Dr. ANIBAL R. VARGAS, en la Demanda Ordinaria deducida y su ampliación, córrase TRASLADO al accionado CARLOS JUSTO VIVIANI (h), en el domicilio denunciado y con las copias respectivas, para que la conteste dentro del término de QUINCE DIAS HABLES contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darlo por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hiciera (Art. 298 del C.P. Civil). Intímase al accionado para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio Asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificaciones en Secretaría. Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Asimismo cítese y emplazase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote N° 5, Manzana N° 19, Padrón B-245, Matrícula N° B-7.380, sito en calle Coronel Arias N° 916, para que comparezca a contestar demanda, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABLES, haciéndoles saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho para hacerlo, si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P. Civil), y designarles como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días. Notifíquese por cédula y por intermedio del Sr. Juez de Paz de ciudad Perico. Fdo. Dra. NOEMI DEMATTEI de ALCOBA. Vocal. Ante mí: Dra. ELBA R. CABEZAS. Secretaria.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 06 de Mayo de 2003.

Sr. GUILLERMO VALDEZ BARRIOS. Pro-Secretario.

Mayo 30 Junio 2/ 4.

LA SALA II DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL a cargo de la Dra. NOEMÍ A. DEAMATTEI de ALCOBA de la Provincia de Jujuy, por el presente se le hace saber que en el Expte. N°-73257/01 “ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA: ALFONSO DE SANCHEZ JULIA ELSA, DE CESAR BELISARIA MARIA, FASCIO DE SANCHEZ JULIA ELENA, FASCIO DE GONZALEZ MARGARITA DEL CARMEN, CESAR AUGUSTO JUSTINIANO c/ LOPEZ IRIARTE SEVERO ANTONIO, LOPEZ IRIARTE DE TEZANOS PINTO ROSALÍA, LOPEZ IRIARTE DE FASCIO BELISARI, LOPEZ IRIARTE RICARDO Y ESTADO PROVINCIAL” se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de mayo 2003.- Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, déseles por decaído el derecho a contestar la Demanda deducida en su contra, a los accionados el derecho a contestar la Demanda deducida en su contra, a los accionados SEVERO ANTONIO LOPEZ IRIARTE, BELISARIA LOPEZ IRIARTE DE FASCIO, RICARDO LOPEZ IRIARTE, SUCESIÓN DE RESALIA LOPEZ IRIARTE DE TEZANOS PINTO, a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: lote 2-A, Manzana 16, Sección 1, Circunscripción 1, padrón B-91, ubicado en el Departamento de El Carmen, ciudad del Carmen de esta Provincia, y hágase efectivo el apercibimiento dispuestos a fs. 85, 2 ° párrafo, designándose oportunamente como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- publíquese EDICTOS en el Boletín oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS .- Notifíquese por cédula.- FDO. Dra. NORMI DEMATTEI DE ALCOBA- Vocal- Ante mí Dra. ELBA R. CABEZAS- Secretaria.- SECRETARIA: Dra. ELBA R. CABEZAS- Publíquese en un diario de circulación local tres veces durante cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de mayo de 2003.- GUILLERMO VALDEZ BARRIOS- PORSECRETARIO, Sala II Cam. Civil y Com.

MAYO 30 – JUNIO 02/04

Dra. Olga del V. Villafañe, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaria 3, en el exp. B-101664/03 “ Pequeño concurso de Aquiles Gorena”, hace saber a los interesados que se ha dictado la siguiente providencia:

“ San Salvador de Jujuy, mayo 23 de 2003. AUTOS Y VISTOS: . . . RESULTA: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: 1) Declarar la APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO de AQUILES GORENA, D.N.I. 16.750.228, con domicilio en calle Sargento Baigorria 125 del Barrio San Pedrito de esta Ciudad. 2) Fijar Audiencia para el sorteo y designación del Sindico de la presente causa, para el día 29 de MAYO de 2003 a horas 9,00, haciéndosele saber a Secretaria de Superintendencia a sus efectos. 3) Librar oficios a los Organos Jurisdiccionales, Juzgados y Cámaras, poniendo en conocimiento de los mismos la apertura del presente pequeño concurso y solicitar la remisión de todas las causas de contenido patrimonial, Art.21, con las excepciones establecidas en el inc.2º del mismo artículo. 4) Librar Oficio al Registro Publico de Comercio, a los mismos efectos ordenados en el punto anterior. 5) Ordenar la INHIBICION GRAL. DE BIENES del concursado, librándose a esos fines los correspondientes oficios . . .6) . . . 7) Fijar el día 2 del mes de Julio del 2003 como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos verificación de créditos ante el Sindico designado (Art.32 de la Ley 24552).

8) Fijar como fecha para que el Sr. Sindico presente los informes individuales de los créditos insinuados el día 28 del mes de Agosto del 2003 y el día 9 del mes de Octubre del mismo año para la presentación del informe General. 9) Fijase como fecha de celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA para el día 12 del mes de Mayo del año 2004. A horas 9 y como fecha de vencimiento del periodo de EXCLUSIVIDAD el día 20 del mes de MAYO del mismo año (Art.2 de la Ley 25563). 10) Publíquense los correspondientes EDICTOS en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación local por el termino de cinco días 11) Notifíquese en la forma de estilo, oficiase, etc. Fdo.: Dra. Olga Villafañe- Juez- , ante mi Dra. Nora Aizama – Secretaria - .

Es Copia.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local de amplia circulación, por el termino de cinco días.

San Salvador de Jujuy, Mayo 23 de 2003.

Junio 2/4/6/9/11

DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº2, SECRETARIA Nº4, EN LA CAUSA: EXPTE. Nº B-70111/01 caratulado: “ SUMARIO POR REDUCCION DE CUOTA ALIMENTARIA EN EXPTE. Nº A-43596/90: MIGUEL ZERPA c/ MARIA DEL VALLE DIAZ Y OTROS”.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE ABRIL DEL 2003. Por el presente se procede a notificar a los Sres. MIGUEL ANGEL ZERPA, GERARDO ZERPA; OSVALDO SEBASTIAN ZERPA; MARIA DEL VALLE DIAZ Y CECILIA DEL VALLE ZERPA, del siguiente DECRETO: SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Abril del 2003.

...Atento lo solicitado, habiendo vencido el termino para contestar la demanda, hagase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art.298 in fine C.P.C. Asimismo y constando en autos que los demandados fueron notificados por edictos y habiendo vencido el plazo para contestar el traslado, declarase la rebeldía de los mismos (art.195 y 196 del C.P.C.) Notifíquese por edictos (art. In fine CPC) Firmado DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez ante mi Dra.MARIA FLORENCIA CARRILLO, Secretaria: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DE ABRIL 2003.

Junio 4/6/9

LA SALA II DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL a cargo de la DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA, de la Provincia de Jujuy, por el presente se la hace saber que en el Expte. Nº B-81831/01 “ ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS RUIZ OSCAR OSVALDO c/ ACOSTA DANIEL ALBERTO Y GALLARDO GINES” se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Mayo de 2003. Sin perjuicio de la anterior notificación, de la Demanda Ordinaria deducida en autos, córrase TRASLADO a los herederos del SR. GALLARDO GINES, para que comparezca a contestar Demanda, dentro del plazo de QUINCE DIAS hábiles, haciéndoles saber que las

copias para Traslado se encuentran en Secretaria, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a contestar la demanda (art.298 del C.P.Civil), y designarles como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Notifíquese por Cédula. FDO: DRA. NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA – Vocal – ante mi: DRA. ELBA R. CABEZAS – Secretaria.

Publíquese en un diario de circulación local tres veces durante cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de mayo de 2003.

Junio 4/6/9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº7, SECRETARIA Nº14, se hace saber que en el Expte. Nº B-42770/99 caratulado: PREPARA VIA EJECUTIVA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY - ENTE RESIDUAL C/ OLGA GRACIELA SALTO E IRMA BEATRIZ SALTO, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: San Salvador de Jujuy, 22 de Junio de 2000. AUTOS Y VISTOS: . . .CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en contra de OLGA GRACIELA SALTO e IRMA BEATRIZ SALTO, hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 1.470) con mas el interés pactado desde la mora hasta su efectivo pago.- II.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos, hasta tanto se practique planilla de liquidación.-

III.- Costas a cargo de la vencida (Art.102 del C.P.C.)-

IV.- Notificar la presente resolución a la accionada IRMA BEATRIZ SALTO, en el domicilio real y en las futuras por Ministerio de la Ley y a la Sra. OLGA GRACIELA SALTO, en el domicilio constituido.-

V.- Practicar planillas de liquidación conforme a las pautas establecidas en la presente.- VI.- Registrar.

FDO. DR. ROBERTO SIUFI – Juez Habilitado – ante mi DRA. MARIA JULIA GARAY – Stria..-

San Salvador de Jujuy, 11 de Mayo 2003.

Junio 4/6/9

EL DR. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal Nº4 y el Sr.Actuario titular de la Secretaria Nº8 EDUARDO GUITIAN, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº 1596/01, caratulado: “ CHAMORRO, VICTOR HUGO Y VACA PABLO JAVIER: psa de Estafa- Ciudad.” Ha dispuesto la notificación del procesado VICTOR HUGO CHAMORRO, de la resolución recaída en la presente causa y cuya parte dispositiva expresa: SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 Diciembre de 2002.- Y VISTO . . . DE LAS QUE RESULTA . . . Y CONSIDERANDO RESUELVO: I.- Procesar a los imputados PABLO JAVIER VACA Y VICTOR HUGO CHAMORRO, ya filiados como supuestos coautores del delito de ESTAFA, de conformidad a lo dispuesto en el art.45, 172 del Código Penal.-II.- Convertir en Prision Preventiva la detención que viene sufriendo el procesado PABLO JAVIER VACA, de conformidad a lo dispuesto por el art.327 del Código Procesal Penal.- III.- Mantener la libertad del procesado VICTOR HUGO CHAMORRO, sin perjuicio de la prosecución de la causa, de conformidad a lo dispuesto por el art.328 del Código Procesal Penal.- IV.- Trabrar embargo sobre los bienes de los procesados PABLO JAVIER VACA Y VICTOR HUGO CHAMORRO, hasta cubrir la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), a cada uno, a los fines del art. 523 del citado ordenamiento legal.- V.- Protocolizar, dar copia, notificar, registrar y hacer saber: FOD. DR. HUMBERTO MARIO GONZALEZ – JUEZ – EDUARDO GUITIAN – Secretario - . Asimismo cítese por edictos al procesado VICTOR HUGO CHAMORRO, para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho , dentro del termino de CINCO DIAS, contados a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (art. 140y151 del C.P.P.).

Publíquese el presente Edicto por el termino de tres veces en cinco días (art.140 del C.P.P.)-

SECRETARIA PENAL Nº8, 15 de Abril de 2003.

Junio 4/6/9

EL DR. HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Juez de Instrucción en lo Penal Nº4 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº10/03 caratulado: “ RIOS, Carlos Josè psa. De Robo –ciudad “ ha dispuesto la siguiente notificación del procesado CARLOS JOSE RIOS de la resolución recaída de la presente causa y cuya parte dispositiva expresa: San

Salvador de Jujuy, 17 de Febrero de 2003.- VISTO: . . DE LA QUE RESULTA:Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1º) Dictar el procesamiento y Prision Preventiva del inculpado Carlos Jose Rios, ya filiado, como supuesto autor del delito de robo (art.164 del C.P. y 326-327 del C.P.P.)-2º) Mantener la libertad del procesado nombrado ya otorgado mediante Incidente de Excarcelacion N°32/03.- 3º) Trabar embargo sobre los bienes del procesado nombrado hasta cubrir la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.) (Art.523 del C.P.P.) 4º) Protocolizar, notificar, hacer saber .- Fdo. Humberto M. Gonzalez- Juez- Eduardo Guitian Secretario.-
 Publíquese el presente edicto por el termino de tres veces en cinco dias (art.140 del C:P:P).-
 Secretaria N°8, Abril 11 de 2003.

Junio 4/6/9

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez de Instrucción en lo Penal N°3, de la Provincia de Jujuy, en la Causa N° 1495/2002, caratulado: “ ORTEGA, Francisco Nicolas: p.s.a. de HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO (prófugo); MAIGUA, Mario Jose: p.s.a. de ENCUBRIMIENTO en Ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art.140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al imputado FRANCISCO NICOLAS ORTEGA: alias “DIABLO”, argentino, casado, sin profesion, 22 años de edad, nacido el 04/03/1981, hijo de Nicolas Ortega y de Lucia Dorado, ultimo domicilio Venezuela N° 171, del barrio La Paz de Ciudad Perico, Misiones N° 161, del barrio Belgrano, de ciudad Perico y Caseros 120 del barrio 20 de Junio de esta ciudad, que en la causa de mención ha recaído la siguiente providencia: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Mayo de 2003.

AUTOS Y VISTOS:.....CONSIDERANDO:RESUELVE.- I).- Citar por Edictos al imputado FRANCISCO NICOLAS ORTEGA, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del termino de CINCO (5) DIAS , ha partir de la última publicación que se hara por TRES (3) VECES EN CINCO DIAS. Bajo apercibimiento de Declarar su rebeldia si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el art. 140 del Código Procesal Penal.-

II).- Protocolizar, hacer saber, notificar, etc.- Fdo. Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez ante mi:

DR. MIGUEL ANGEL LEMIR: Secretario.

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria N°6, 27 de Mayo 2003.

Junio 4/6/9

DR. MARIO MARCELO JUAREZ ALMARAZ, Juez de Instrucción en lo Penal N°1 de la Provincia de Jujuy, en el Expte.N° 404/02, caratulado: MANSILLA Hugo Pedro, MAMANI Mirta y FLORES Rosa Valeria, psa. De Usurpación, Lesiones y Amenazas- Ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art.140 del C.P.P., procede por el presente a notificar a la prevenida ROSA VALERIA FLORES que en la causa de mención se ha dictado el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 18 de Marzo de 2003. De conformidad con el requerimiento efectuado por el Ministerio Publico Fiscal de elevación de la presente causa a juicio, DECLARASE CERRADA LA INSTRUCCIÓN debiéndose elevar consecuentemente estas actuaciones a la

Excma. Camara en lo Penal Sala Primera, Para el Juzgamiento de los encartados Margarita Mirta Mamani, Hugo Pedro Mansilla y Rosa Valeria Flores, de conformidad con lo establecido por el art.342 del Código Procesal Penal. Fdo.Dr.Mario Marcelo Almaraz-Juez- ante mi: Dr. Carlos E.Farfan, secretario. San Salvador de Jujuy, 29 de Mayo de 2003. Atento a las constancias de autos, ordenase la notificación por Edictos a la imputada Rosa Valeria Flores, del decreto obrante a fs. 102, de conformidad a lo establecido en el art. 140 del C.P.P. Notifíquese. Fdo.Dr. MARIO MARCELO JUAREZ ALMARAZ-Juez- ante mi: Dr.Carlos E. Farfan-Secretario.-

PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Secretaria N°1, 29 de Mayo de 2003.-

Junio 4/6/9

El Dr. Humberto Mario González Juez de Instrucción en lo Penal N° 4- Secretaria N° 8- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 4/03 caratulado: “ ABENDAÑO, Juan y otros psa. De evasión Cdad. Se ha dispuesto la notificación del inculpado JUAN ABENDAÑO del siguiente decreto recaído en la presente causa y que dice: “ San Salvador de Jujuy, abril 11 de 2003.- Atento lo informado por Secretaria. Cítese por Edictos al

inculpado Juan Abendaño para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 140 y 151 del C.P.P.)- Notifíquese.- Fdo. Dr. Humberto Mario González- Juez- Eduardo Gutiérrez- Secretario.-
 Publíquese por tres veces en cinco días.-
 Secretaria Penal N° 8, abril 11 de 2003.-

Junio 4/6/9

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO de Primera Instancia en lo C. y C. N° 6, Secretaría N° 11, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: ANDRES GARECA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 15 de Mayo de 2003.

Dra. MARIA SUSANA ZARIF. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

JUZGADO de Primera Instancia en lo C. y C. N° 7, Secretaría N° 14, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: MARIA LUISA PANIAGUA ESTRADA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.

S.S. de Jujuy, 25 de Marzo de 2003.

Dra. MARIA LEONOR ESPECHE. Secretaria.

Mayo 30 Junio 02/ 04.

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8; Secretaria N° 15; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: DORA ANGELA CALAPEÑA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días .

San Pedro de Jujuy, 9 de Mayo de 2003.

Dra. Nilda Graciela Yapura. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8; Secretaria N° 15; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEANDRO GIMENEZ y NORBERTA CARRAZAN.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Pedro de Jujuy, 12 de Febrero de 2003.

Dra. Nilda Graciela Yapura.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6; Secretaria N° 11; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIO CALIZAYA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 05 de Junio de 2003.

Dra. María Susana Zarif. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2; Secretaria N° 4; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANA MARIA TARIFA DE NAVARRO.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 13 de Mayo 2003.

Dra. María Florencia Carrillo. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1; Secretaria N°2; Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ENRIQUE TELESFORO AVILES.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 19 de Mayo 2003.

Dra. Mariana del Valle Drazer. Secretaria.

Junio 2/4/6

JUZGADO de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N°3; Secretaria N°6; Cita Y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILTE SIXTO.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.

San Salvador de Jujuy, 9 de Mayo de 2003.

Sra. Norma Farach de Alfonso. Secretaria.

Junio 2/4/6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la Provincia de Jujuy (a/c Dra. Olga Villafañe), Secretaria N 3, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de: HUMBERTO ANTEZANA OVIEDO.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 mayo de 2003.

Junio 4/6/9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaria N°16, Cita Y emplaza por TREINTA DIAS a Herederos y acreedores de: FLORINDA INCA TAPIA.

Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.

SAN PEDRO DE JUJUY, 13 DE MAYO DE 2003.

Junio 4/6/9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, Secretaria N°13, Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARCELINA AZUCENA APARICIO.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE MARZO DE 2003.

Secretaria: DRA.MARIA GABRIELA DE BUSTAMENTE.-

Junio 4/6/9

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		